

Denominación: «Confederación Española de Asociaciones Padres Alumnos (CEAPA)». Total Ayuda: 2.000.000 de pesetas.

Denominación: «Confederación Católica Nacional Padres Familia y Padres de Alumnos». Total Ayuda: 2.000.000 de pesetas.

Denominación: «Confederación Sindicatos Independientes y Sindical Funcionarios (CSI-CSIF)». Total Ayuda: 750.000 pesetas.

Denominación: «Confederación Sindicatos Trabajadores Enseñanza». Total Ayuda: 750.000 pesetas.

Denominación: «Confederación Movimiento Cooperativo Escuela Popular». Total Ayuda: 500.000 pesetas.

Denominación: «Asociación Centros Autónomos Enseñanza (ACA-DE)». Total Ayuda: 1.750.000 pesetas.

Denominación: «Federación Sindicatos Independientes Enseñanza (FSIE)». Total Ayuda: 500.000 pesetas.

22109 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Miguel Ramón Lucía Hasbun Hirujo, como interesado, en procedimiento contencioso-administrativo, número 397/1992.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 397/1992, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de octubre de 1989, por la que se acordó que el título de Doctor en odontología, obtenido por don Miguel Ramón Lucía Hasbun Hirujo, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a don Miguel Ramón Lucía Hasbun Hirujo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

22110 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Ramona Cornelia Segura Matos, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 391/1992.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España, recurso contencioso-administrativo número 391/1992, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de octubre de 1989, por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Ramona Cornelia Segura Matos, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Ramona Cornelia Segura Matos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

22111 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un tubo de rayos X para diagnóstico médico, fabricado por «Varian Power & Ray Products», en su instalación industrial ubicada en Salt Lake City (EE. UU.).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Construcciones Roentgen Ibéricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ciutat d'Asunción, 46, municipio de Barcelona,

provincia de Barcelona, para la homologación de un tubo de rayos X para diagnóstico médico, fabricado por «Varian Power & Ray Products», en su instalación industrial ubicada en Salt Lake City (EE. UU.).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen con clave número 92011058-A, y la Entidad Colaboradora Tecnos por certificado de clave número TM-CNR.VN-IA-01 (RX), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTU-0221, y fecha de caducidad el día 13 de julio de 1994, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de un año, y el primero antes del día 13 de julio de 1993.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera.—Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: kV.
- Segunda.—Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: kW.
- Tercera.—Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Varian-Eimac», modelo A-102.

Características:

- Primera: 150.
- Segunda: 40 x 80.
- Tercera: 1 x 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

22112 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1992 sobre reversión de los terrenos expropiados para la instalación de la planta siderúrgica integral de Sagunto (Valencia).

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de julio de 1992 aprobó el Acuerdo sobre reversión de los terrenos expropiados para la instalación de la planta siderúrgica integral de Sagunto (Valencia).

En su virtud, esta Subsecretaría tiene a bien disponer la publicación del mencionado Acuerdo que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.